



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.234.1/
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-177-L115, Adquisición Señaléticas Instaladas.
Laja, Diciembre 30 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director de Tránsito y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Morelli Chile S.A. R.U.T 99.539.910-5 y Sociedad de Inversiones Morelle Ltda R.U.T. 76.136.096-5, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas.
- 3.-Acta de apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 30-12-2015
- 4.-Licitación Pública ID 3734-177-L115 de fecha 24-12-2015
- 5.-D.A N° 8972 de fecha 21-12-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 50 de fecha 01-12-2015, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDÍCASE: la licitación ID 3734-177-L115 de fecha 24-12-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
YASNA CABEZAS LEIVA SEGURIDAD INDUSTRIAL EIRL RUT: 76.156.518-4	Adquisición 14 señaléticas Instaladas	\$ 656.600

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las señaléticas fueron entregadas e instaladas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Control, SSMM, Unidad de Tránsito, Unidad de Adquisiciones